

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO

WESTERN UNION INTERNATIONAL

“GANA 1 DE 3 TOYOTA RAV4”

SE REQUIERE UNA TRANSACCIÓN DE ENVÍO DE DINERO INTERNACIONAL PARA PARTICIPAR O GANAR. SOLO PUEDEN PARTICIPAR LOS RESIDENTES LEGALES EN CHILE QUE TENGAN 18 AÑOS O MÁS Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN CHILE AL MOMENTO DE LA PROMOCIÓN. ESTE CONCURSO SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ CONFORME A LAS LEYES DE CHILE.

PRIMERO: Descripción del Concurso.

El concurso denominado “**Gana 1 de 3 Toyota RAV4**”, en adelante el “Concurso” está patrocinado por Western Union Chile, en adelante también indistintamente el “Patrocinador”, y se dirige hacia aquellos clientes que envíen dinero a través de Western Union con destino al extranjero, desde cualquier local autorizado de Western Union que existan dentro de la República de Chile, o bien desde los canales digitales disponibles y que la compañía tiene habilitados en el país. Dichos clientes, al realizar las transacciones descriptas anteriormente, estarán participando para hacerse acreedores de un premio de acuerdo a lo estipulado en el Punto SEXTO.

SEGUNDO: Período Promocional.

El Concurso comenzará el día 1 de octubre de 2023 y finalizará el día 31 de diciembre de 2023, en adelante el “Período del Concurso”, ambos días inclusive.

El Patrocinador, a su entera discreción, se reserva el derecho de ampliar el Período del Concurso en caso de no recibir suficientes participaciones elegibles al concluir el período antedicho. Se entiende que las participaciones serían insuficientes cuando la cantidad de clientes participantes y elegibles sea igual o inferior a la cantidad de premios objeto de este Concurso. En caso de extenderse el Período del Concurso, se informará dicha circunstancia a través de publicaciones hechas en el sitio web oficial del Concurso (<https://www.westernunion.com/cl/es/sorteorav4>).

El Patrocinador, además, se reserva la facultad de modificar a su arbitrio todas las fechas a las que está sujeto el Concurso.

Todas las decisiones del Patrocinador son vinculantes y definitivas.

TERCERO: Elegibilidad.

Sólo podrán participar en el Concurso las personas naturales mayores de 18 años que residan legal y actualmente en Chile y presenten documentación que así lo acredite en caso de serle requerida, al

momento de participar y en el eventual supuesto de ganar, en adelante los “Participantes”. El Concurso sólo será válido dentro del territorio de la República de Chile.

CUARTO: Forma de participación.

Los clientes que envíen dinero hacia cualquier país del extranjero, a través de Western Union desde cualquier local autorizado de Western Union que exista dentro de la República de Chile, o bien desde los canales digitales disponibles y que la compañía tiene habilitado en el país, podrán participar en el Concurso. Específicamente, los canales válidos para enviar dinero y concursar son:

Envíos presenciales

- Locales propios de Western Union y locales de subagentes autorizados por Western Union alrededor de todo Chile.
- Locales de Chilexpress habilitadas con servicio Western Union
- Locales de CIS Express
- Todos los locales de Jumbo y Santa Isabel

Envíos digitales

- APP y sitio web de Western Union
- APP de Chilexpress
- APP de CIS Express

Cada envío de dinero con las condiciones antes descriptas será una oportunidad para ganar. De manera tal que, mientras más cantidad de envíos realice el cliente, más oportunidades tiene de ganar.

Todos los envíos realizados de acuerdo con las anteriores condiciones, durante el Período del Concurso serán revisados por el Patrocinador, o por quien éste designe, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso. El proceso mencionado anteriormente puede durar hasta 72 horas (el tiempo que transcurre entre la carga de las Participaciones y su publicación en el sitio web del Concurso).

QUINTO: Determinación de los Ganadores.

Los Participantes que cumplan con la dinámica detallada en la Cláusula Cuarta, participarán de un sorteo aleatorio, realizado ante Notario Público, a realizarse en las siguientes fechas:

Fecha sorteo	Participan Envíos de dinero realizados	Premio	Plazo para reclamar premio
Entre 13 y 24 de noviembre 2023	Entre 1 y 31 de octubre 2023	Toyota RAV4 LE MT 4x2 OP número 1	Hasta el 31 de diciembre 2023
Entre 11 y 22 de diciembre 2023	Entre 1 y 30 de noviembre 2023	Toyota RAV4 LE MT 4x2 OP número 2	Hasta el 31 de enero 2023

Entre 8 y 19 de enero 2024	Entre 1 y 31 de diciembre 2023	Toyota RAV4 LE MT 4x2 OP número 3	Hasta el 31 de enero 2024
----------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------

El o la ganadora será contactado vía telefónica o correo electrónico para coordinar la entrega del premio.

SEXTO: Premios.

El premio consiste en la entrega 3 vehículos Marca Toyota RAV4 Modelo LE MT 4x2 OP, a 3 clientes distintos que resulten ganadores del Concurso. Los premios solo se otorgarán luego de verificar que el ganador haya cumplido válidamente con el mecanismo de participación descrito en la cláusula Cuarta anterior y tras la aprobación final del Patrocinador. Asimismo, estos estarán disponibles para ser reclamados en los plazos que se detallan en la tabla exhibida en la cláusula Quinta anterior. Los premios no se pueden transferir, y no se permiten sustituciones, salvo que sean a discreción del Patrocinador. Todos los impuestos sobre el premio ganado, patente, seguros u otros gastos relacionados con la aceptación del premio, son responsabilidad exclusiva del ganador. El Patrocinador se reserva el derecho de retener y deducir dichos impuestos y cargos del premio si la ley lo exige y en la medida en que lo exija. El Patrocinador no es responsable por la pérdida, robo o extravío del premio después de que este se haya entregado al ganador confirmado. A la entera discreción del Patrocinador, el premio puede variar con respecto a lo que se ha anunciado. Todos y cualquier detalle del premio que no haya sido especificado en el presente documento serán determinados exclusivamente por el Patrocinador.

En caso de que luego de 3 intentos de contacto al ganador al teléfono o correo electrónico que el cliente hubiese informado al momento de hacer el envío, no resultase posible contactarlo para coordinar la entrega del premio, el ganador perderá su oportunidad y condición de tal, y la misma será asignada a otro Participante del Concurso sin excepciones.

SÉPTIMO: Aviso al Ganador del Premio.

El posible ganador recibirá un aviso por teléfono, en primera instancia, o correo electrónico en segunda, entre las fechas de Sorteo que indica la tabla del punto quinto. El ganador deberá completar, suscribir y enviar una declaración jurada de elegibilidad y exoneración de responsabilidad, así como una exoneración de publicidad. Una vez completados los documentos antes mencionados, deberán enviarse al Patrocinador. Si no se puede contactar a un posible ganador luego de 3 intentos, si el aviso se devuelve como imposible de entregar, o si el ganador no cumple con los términos y condiciones del Concurso, éste será descalificado y se elegirá un nuevo posible ganador con el siguiente recuento de votos entre las demás participaciones elegibles, aplicando los mismos criterios descriptos con anterioridad.

OCTAVO: Reglas Generales.

Cada Participante acepta estar sujeto a estos términos y condiciones y a todas las decisiones del Patrocinador, que serán finales y vinculantes legalmente en todos los asuntos relacionados con este Concurso. Al participar, los Participantes y los ganadores aceptan exonerar, liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador de y contra cualquier reclamación, daño o responsabilidad

debida a daños, o pérdidas o lesiones a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que resulte, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de la aceptación, posesión, uso, uso indebido o falta de uso del premio (si corresponde) o de la participación en este Concurso. Los Participantes también aceptan no ejercer ningún derecho, reclamación o acción contra el Patrocinador en relación con su participación en este Concurso. En caso de una controversia con respecto a la identidad de un Participante, se considerará que el titular de la cuenta autorizada de la dirección de correo electrónico utilizada para participar es el Participante. Un "titular de cuenta autorizado" de una dirección de correo electrónico es la persona natural a cuyo nombre el proveedor de acceso a internet ha emitido la dirección de correo electrónico. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere o intente alterar el proceso de participación o la operación del Concurso o del Sitio Web del Concurso; que infrinja los términos y condiciones; o que actúe de forma perturbadora, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Similarmente, cualquier intento por parte de un Participante o de cualquiera otra persona para causar un daño intencional a cualquier sitio web o menoscabar la operación legítima del Concurso, constituye una violación de las leyes criminales y civiles y, de realizarse dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños a cualquier persona antedicha hasta el máximo permitido por la ley. El Patrocinador no será responsable de los fallos técnicos, de hardware, de software o de cualquier tipo.

NOVENO: Exoneración General y Exoneración de Responsabilidad.

El Patrocinador no será responsable por las participaciones perdidas, retrasadas, robadas, ilegibles, confusas, incompletas, o de las transmisiones de computadora confusas o demoradas, incluso si esto limita la capacidad de un Participante para participar en el Concurso de cualquier manera o para reclamar un premio; los fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier tipo; la pérdida o indisponibilidad de las conexiones de red, o comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, imprecisas, incompletas, confusas o retrasadas, ya sean causadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en este Concurso, que puedan limitar la capacidad de una persona para participar o aceptar un premio en el Concurso, o por cualquier error humano que pueda suscitarse en el procesamiento de las participaciones en este Concurso.

El Patrocinador se reserva el derecho de prohibir la participación de un individuo si se sospecha que ha ocurrido fraude o alteración indebida, o si el individuo no cumple con cualquier requisito de participación según se consigna en el presente instrumento o con cualquier disposición. El Patrocinador no será responsable de los daños ocasionados al sistema del usuario por participar en el Concurso o por descargar cualquier información para participar en el Concurso.

Si, por cualquier motivo, el Concurso no puede llevarse a cabo hasta su finalización por razones que pueden incluir, sin limitación, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, equidad, integridad o el desarrollo adecuado de este Concurso, incluido cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador, como un caso de fuerza mayor (por ej., guerra, motines, terrorismo, conmoción civil, huelgas, apagones, escasez de suministros, una orden de la autoridad gubernamental, desastres naturales, clima, etc., o bien un evento sanitario imprevisible (por ej., pandemia o epidemia), entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el Concurso total o parcialmente, sin responsabilidad ulterior ante los Participantes o terceros. En caso de que este Concurso se cancele antes de la fecha

de finalización indicada, se publicará un aviso en <https://www.westernunion.com/cl/es/sorteorav4>; y el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios entre todas las participaciones elegibles no sospechosas recibidas antes del momento de la acción o evento que justifique dicha cancelación.

DÉCIMO: Privacidad.

Salvo que lo prohíba la ley, los ganadores renuncian a cualquier derecho de privacidad, derechos de publicidad, derechos de propiedad intelectual y otros derechos que puedan impedir que el Patrocinador utilice o divulgue la totalidad o parte de su participación de cualquier manera y para cualquier fin. Al presentar una participación, los Participantes y/o posibles ganadores exoneran al Patrocinador de cualquier reclamación futura que surja de cualquier uso o divulgación de su participación conforme a los términos y condiciones de este Concurso. Todas las participaciones elegibles serán seleccionadas y podrán ser publicadas en internet o en otros medios a la entera discreción del Patrocinador. Sin perjuicio de lo anterior, el Patrocinador podrá publicar todas y cada una de las presentaciones en el Sitio Web del Concurso o en sus redes sociales particulares durante y luego del Período del Concurso. Al presentar una participación, el Participante reconoce y acepta que no recibirá, ni ahora ni en el futuro, ningún tipo de pago o compensación por su participación o por conceder al Patrocinador cualquiera de los derechos consignados en estos términos, tanto si es elegido ganador del Concurso como si no lo es. Los datos personales de los Participantes pueden ser utilizados por el Patrocinador conforme a su política de privacidad, ubicada en la página web <https://www.westernunion.com/cl/es/sorteorav4>.

DÉCIMO PRIMERO: Derecho Aplicable.

El presente instrumento se regirá e interpretará conforme a las leyes de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Lista de Ganadores.

Tras la verificación final, el Sitio Web de la promoción <https://www.westernunion.com/cl/es/sorteorav4> se actualizará para mostrar los nombres de los ganadores del Concurso.

DÉCIMO CUARTO: Patrocinador.

El Patrocinador será Western Union Chile SpA.